

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 1 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO

Concón

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1405, del 30 de abril de 2025.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 2 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5
2.1.	Descripción de la Amenaza	5
2.2.	Zonificación de la Amenaza	6
2.3.	Análisis de la Exposición	7
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	8
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	8
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	8
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	10
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	11
3.2.1.	Sistema de Evacuación	13
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	13
3.2.3.	Alertamiento a la Población	14
3.2.4.	Plano de Evacuación	14
3.2.5.	Proceso de Evacuación	14
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	16
4.	Información Adjunta	18

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 3 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

1. Introducción

El presente Plan por amenaza Inundación y anegamiento constituye un instrumento de anexo del Plan Comunal de Emergencia y enfatiza la relevancia de la Variable hidrometeorológica en la comuna de Concón. Siendo éste un instrumento guía para establecer las acciones para la fase de respuesta ante emergencia provocada por la amenaza en cuestión.

Chile, en su situación geográfica particular está expuesto a una variedad de amenazas naturales en particular a la hidrometeorológica típicamente asociadas a precipitaciones importante que se han incrementado en el tiempo debido al cambio climático causando impactos negativos en la sociedad ya sea por la modificación del uso del suelo, el asentamiento irregular, entre otras.

La gestión de riesgo comunal y la planificación de medidas de prevención y mitigación son fundamental para enfrentar esta amenaza y reducir el impacto a la comunidad, es por ello que se confecciona el presente plan por amenaza de Inundación y anegamiento con el propósito de establecer acciones en la fase de respuesta ante la emergencia. Esto conlleva la coordinación de organismos a nivel comunal y a establecer sus roles y funciones.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- Determinar la cobertura, amplitud y alcance del Plan.
- Establecer el sistema de alertamiento y niveles de activación del Plan.
- Identificar zonas de la amenaza Hidrometeorológica Inundación y anegamiento en la comuna.
- Establecer la activación de las instituciones del Sistema Local para dar respuesta a la emergencia.
- Determinar las funciones de los integrantes del sistema según el tipo de alerta.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 4 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:**

Dentro del alcance los miembros que componen el presente Plan por Amenaza Hidrometeorológica Inundación y Anegamiento son:

Integrantes permanentes del COGRID

- Alcalde/a de la comuna.
- Jefe Unidad Gestión de Riesgo y Desastres.
- Comisario de Carabinero o funcionario de Mayor Jerarquía.
- Superintendente del Cuerpo de Bomberos o su representante.
- Director de Seguridad Pública.
- Director Salud Municipal.
- Director de Desarrollo Comunitario DIDECO
- Director de Medio Ambiente DIMAO

Según requerimiento del presidente del comité y conforme a la naturaleza y evolución de la amenaza se podrá convocar a otras direcciones municipales tales como:

- Dirección de Obras Municipales DOM
- Dirección Rural
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Gestión de Personas
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Turismo
- Dirección de secretaría Comunal de Planificación y Coordinación SECPLAC
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Administración Municipal

Adicionalmente se podrá invitar a solicitud del comité las siguientes instituciones a través de sus respectivos representantes:

- SAR
- PDI
- Cruz Roja
- Defensa Civil
- Bote Salvavidas
- Empresas de Servicio (Luz, Agua, Gas)

- **Alcance:**

Ante la presencia de una Inundación y/o Anegamiento que genere una emergencia la cual puede provocar alteraciones o daños a las personas, bienes y medio ambiente en la comuna de Concón es que se establecen acciones de respuesta de manera general, basadas en el marco legal vigente y los acuerdos técnicos establecidos para tales efectos, tomando en consideración siempre las evaluaciones del COGRID Comunal.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

La comuna de Concón tiene una superficie de 76 Km² y una altura promedio de 230 metros sobre el nivel del mar (msnm). Posee un clima mediterráneo costero con influencia de la fría Corriente de Humboldt. En enero las temperaturas mínimas oscilan entre los 12 °C y 16 °C, mientras que las máximas oscilan entre los 20 °C y 24 °C. En julio las temperaturas mínimas varían entre los 6 °C y 10 °C, mientras que las máximas varían entre los 11 °C y 15 °C.

Tomado en consideración la información obtenida de la Dirección Meteorológica de Chile y considerando los datos recopilados por la Estación Torquemada se aprecia que en los últimos 3 años las precipitaciones han ido en aumento registrando el año 2022, 333,3 mm el año 2023 443,1 mm y el año 2024 610,9mm dejando de manifiesto que durante 10 años el mayor episodio hidrometeorológico se presentó el año en curso.

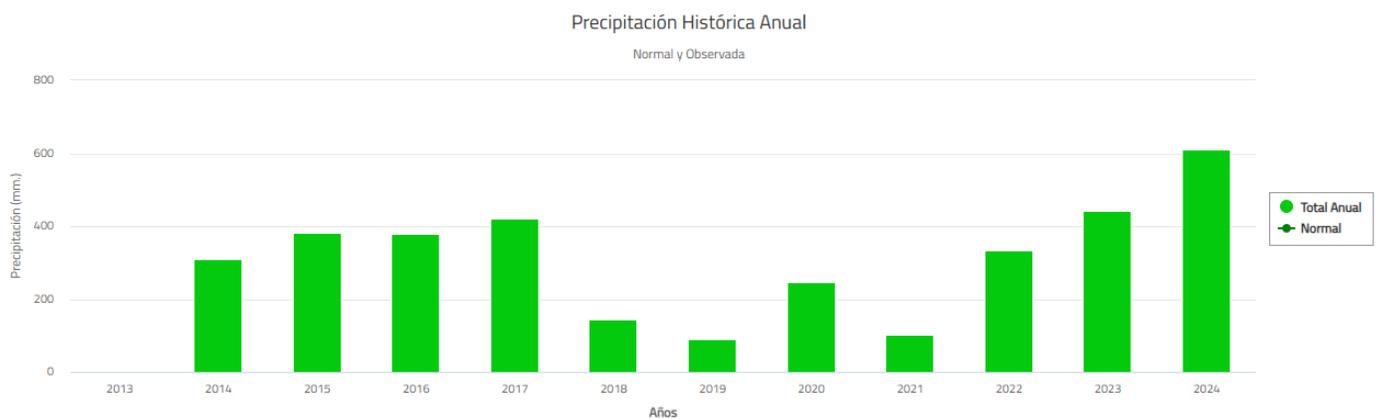


Imagen 1 Fuente: Dirección Meteorológica de Chile

Datos Históricos - Totales Mensuales y Anuales													
Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
2024	0.8	0.0	0.6	4.7	94.3	361.4	0.4	138.8	6.5	3.4	0.0	.	610.9
2023	0.0	0.0	0.0	22.2	44.9	66.8	95.8	127.9	44.7	10.8	28.3	1.7	443.1
2022	0.0	s/p	0.8	51.3	s/p	86.2	118.3	63.3	6.9	1.9	2.0	2.6	333.3
2021	12.4	0.0	0.0	8.2	1.3	11.1	7.8	33.3	25.5	0.9	0.3	2.0	102.8
2020	0.0	s/p	0.0	s/p	0.0	150.3	77.0	17.3	1.6	0.4	0.4	0.0	247.0
2019	0.0	0.0	0.4	3.0	7.4	68.4	10.0	s/p	0.5	s/p	0.3	s/p	90.0
2018	0.0	0.0	0.4	s/p	13.2	91.7	22.0	6.7	8.8	2.6	s/p	s/p	145.4
2017	s/p	s/p	0.2	10.1	120.1	139.9	27.7	76.2	13.4	23.5	10.3	0.0	421.4
2016	2.5	0.0	s/p	100.6	61.3	41.6	134.5	s/p	1.6	18.9	s/p	17.5	378.5
2015	s/p	s/p	5.0	0.0	0.5	s/p	59.8	176.5	61.7	79.2	s/p	s/p	382.7
2014	s/p	0.0	s/p	s/p	14.8	157.3	63.0	43.1	31.2	0.0	1.2	0.0	310.6

Imagen 2 Fuente: Dirección Meteorológica de Chile

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 6 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

Se aprecia que la mayor precipitación se encuentra concentrada en las estaciones de otoño e invierno siendo los meses más lluviosos junio, julio, agosto. No obstante, se debe tener presente que como país nos vemos impactados por los efectos del cambio climático el cual altera los patrones de precipitación siendo más intensas y copiosas lo cual provoca inundaciones y anegamientos de manera más frecuente y con mayor magnitud.

Para el caso de riesgo de inundación se reconoce el sector “La Isla” lugar que corresponde a la desembocadura del Río Aconcagua (4ta sección) en donde producto de las intensas lluvias que se presentan no solo en la comuna, si no que en secciones superiores del Río Aconcagua se ve amenazada la población que se encuentra asentada de manera irregular en el sector. El anegamiento se identifica más intensamente en el sector Rural (villa Independencia Sur y Norte) que producto de la acumulación de agua, las calles se ven afectadas dificultando accesos y la amenaza de ingreso de agua a las viviendas a la vez dentro del sector urbano de Concón se presentan acumulaciones de agua importantes las cuales afectan la normal circulación de vehículos y peatones. En resumen, el principal factor desencadenante de las inundaciones y anegamientos son las lluvias intensas en cortos periodos de tiempo.

2.2. Zonificación de la Amenaza

En relación a la zonificación del área de riesgo de inundación por precipitaciones en la comuna, se localiza en el sector norte del territorio en la zona la desembocadura del río Aconcagua - 4ta sección- que es atravesada por la ruta F-30-E en el tramo comprendido entre el puente “Las Gaviotas Concón -Quintero” y la línea férrea, límite comunal con Quintero. Es en esta zona donde se encuentra emplazado el sector denominado “La Isla”, existiendo ahí un emplazamiento irregular –80 viviendas- con una superficie en riesgo aproximada de 0,19 km², correspondiendo a un 0,25% del área de la Comuna.

En cuanto a la afectación por anegamiento por precipitaciones en la comuna, el mayor impacto se genera en el sector oriente de la comuna -rural-, en específico en Villa Independencia Norte y Sur parte baja de la escuela “Puente Colmo”, a ambos lados de la ruta 64 y próximo al límite comunal con Limache. En ambos sectores se generan anegamientos a partir de precipitaciones los que afectan una superficie estimada de 0,15 km² en Villa Independencia Norte, correspondiente al 0.2% del área de la comuna. En tanto en Villa Independencia Sur, el área afectada por anegamiento afecta una superficie estimada 0,043 km² – 4.3 hectáreas- correspondiente al 0.043% del territorio comunal. Se considera que la zona anegada corresponde al acceso principal desde la tuta 64 de las comunidades “Nueva Milenio”; “La Higuera”; “Ojos de Agua I” y “Ojos de Agua II” emplazadas en la zona alta de Villa Independencia Sur.

En la zona urbana se generan anegamientos parciales en puntos específicos afectando viviendas y alterando el normal desplazamiento de vehículos y peatones. Estas zonas corresponden a puntos ciegos del sistema de evacuación de aguas lluvias; por tanto, se requiere de la labor municipal para la extracción del agua lluvia acumulada y dirigida hacia puntos habilitados del sistema. Los puntos más críticos se mencionan a continuación: Av. Bosques de Montemar esquina paseo “Las Chilcas” en ambas calzadas; “Los Hibiscus” con paseo “Las Chilcas”; “Los Arrayanes” al llegar a intersección con calle Central, sector “Los Romeros” ; calle “Los Coihues” entre Calle “Los Boldos” y calle “Los Olmos”, sector Los Romeros ; calle “Los Ginkos” sector Líder Express lateral a avenida Concón Reñaca; Avenida Borgoño sector playa “Amarilla”; avenida Borgoño sector servicentro COPEC; calle Vergara con calle 14.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 7 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

2.3. Análisis de la Exposición

La exposición de inundación afecta directamente a la población que reside de manera irregular en el sector La Isla la cual se ve afectado producto de la crecida del Rio Aconcagua caudal que aumenta debido a las precipitaciones extremas que se presentan no solo en la comuna si no que en toda la extensión de la cuenca del Aconcagua.

A continuación, se adjunta mapas de puntos críticos en donde se registran eventos de inundación que afectan a la comuna, afectando a viviendas y la libre circulación de vehículos y peatones.

Puntos Críticos de inundación y anegamiento comuna de Concón

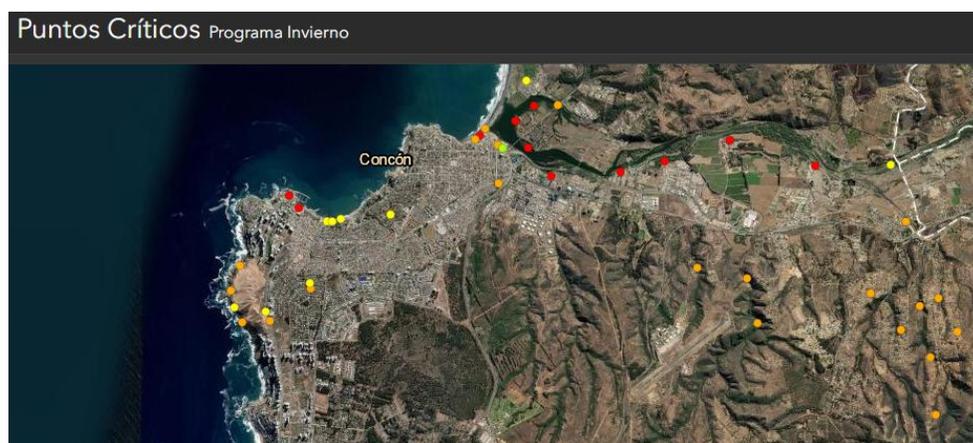


Imagen 3 Fuente: Visor SENAPRED puntos críticos Programa de Invierno.

La Población expuesta a la inundación es de 80 viviendas por lo que se considera a 320 personas aproximadamente, en relación a las calles que se ven anegadas producto de la acumulación de aguas lluvias las cuales amenazan con el ingreso de la misma a sus hogares y a la vez no permite el libre tránsito vehicular y peatonal son las siguientes:

Localidad	Viviendas	Personas
Villa Independencia Norte	60	240
Villa Independencia Sur	50	200
Av. Bosques de Montemar/ Chilcas	4	16
Los Hibiscus/ Paseo Jacaranda	3	12
Arrayanes/ Los Romeros	4	16
Calle Vergara/ Calle 14	6	24
Total	127	508

Se debe tener presente que dada la variable toda la comuna se ve afectada por lo cual se debe tener presente la infraestructura crítica de la comuna la cual es fundamental que continúe en funcionamiento por lo cual se identifica la siguiente infraestructura crítica:

Colegio Puente Colmo, Jardín Infantil Puente Colmo, 1 estaciones surtidoras de combustible (Copec Avenida Borgoño), 1 Planta de Captura y Tratamiento de agua, , Ruta F 30 E (tramo rotonda hasta limite norte Línea Férrea), 1 Puente, 1 dependencias Municipales (Delegación Rural).

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 8 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

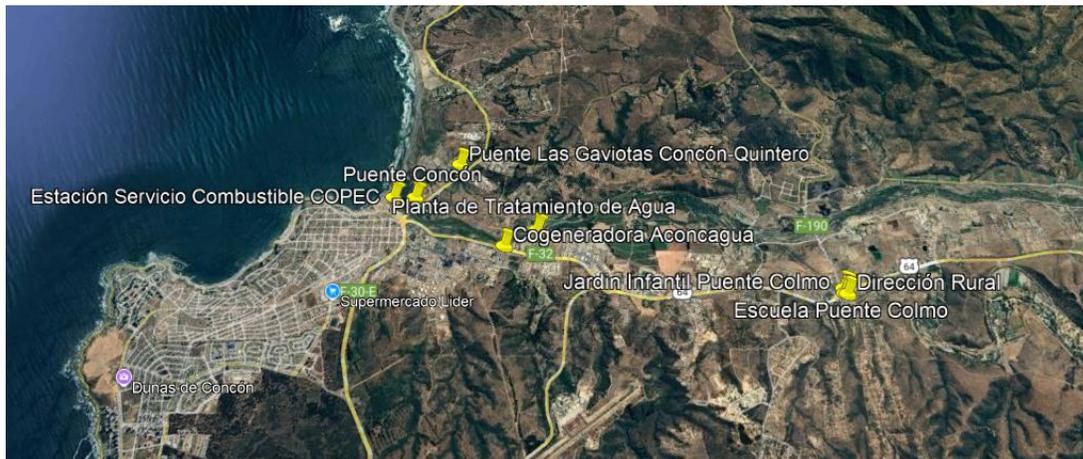


Imagen 4: Infraestructura Crítica (Google Earth, I. Municipalidad de Concón)

Este análisis permite identificar la infraestructura expuesta para poder establecer estrategias que permitan salvaguardar la integridad de las estructuras y el buen funcionamiento de las mismas.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Se intensifica monitoreo por los puntos críticos de la comuna. • Convocatoria al COGRID de ser necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD • Alcalde • Dirección de Medio Ambiente

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 9 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	<ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento general de los recursos disponibles para la amenaza de inundación y anegamiento. • Alistamiento de stock crítico de maquinaria municipal. • Alistamiento de personal de turno y refuerzo de los equipos de Operaciones, Seguridad pública y GRD. • Revisión de albergues y Centro de acopio y stock para su habilitación de ser necesario • Elaboración de informe ALFA en caso de ser necesario. • Elaborar reporte comunal en base a evaluación en terreno para informar a SENAPRED regional con el fin de evaluar el cambio de alerta de ser necesario. • Entrega de información a la comunidad a través de los medios de comunicación disponibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública • DESAM • DIDECO • Dirección de Educación. • Dirección de Rural • Departamento de Comunicaciones.
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria Comité Comunal Gestión de Riesgo y Desastres. (COGRID). • Ejecución de medidas de respuesta para la amenaza de inundación o anegamiento. • Monitoreo de afectación a infraestructura crítica. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Habilitación de albergues y Centro de Acopio. • Monitoreo de Puntos Críticos • Elaboración de Informe ALFA en caso de ser necesario. • Elaboración de ficha FIBE en caso de ser necesario. • Reporte de novedades al Sistema Local y a SENAPRED. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Administración Municipal • Unidad GRD • DESAM • Dirección de Seguridad Pública • DIDECO • Dirección de Medio Ambiente • Dirección de Rural • Departamento de Comunicaciones
Roja	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria Comité Comunal Gestión de Riesgo y Desastres. (COGRID). • Ejecución de medidas de respuesta para la amenaza de inundación o anegamiento. • Movilización de todos los recursos y capacidades comunales. • Activación proceso de evacuación a albergues y/o red de apoyo en coordinación con bomberos y carabineros. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Elaboración de Informe ALFA. • Elaboración de ficha FIBE. • Distribución de ayuda a personas afectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Alcalde • Dirección de Seguridad Pública • DIDECO • DESAM • Dirección de Rural • Dirección de Medio Ambiente

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 10 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de afectación a infraestructura crítica. • Reporte de novedades al Sistema Local y a SENAPRED. 	

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Los equipos en terreno que se encuentran individualizados en el presente plan deben realizar evaluaciones en terreno de manera periódica las cuales serán reportadas a la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres, dicha unidad informara a SENAPRED a través de la Unidad de Alerta Temprana.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Dirección de Seguridad Publica • Dirección de Rural • Dirección de Medio Ambiente con Unidad de Operaciones
Sistematizar información preliminar del evento de Inundación y Anegamiento.	La Información obtenida será analizada para permitir una comprensión y análisis eficiente y eficaz, para de esta manera contribuir a una coordinada toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	La Unidad GRD elaborara informe ALFA detallando la emergencia por Inundación y Anegamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Se trabajará priorizando las zonas definidas en Mapa de Puntos Críticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Dirección de Medio Ambiente
Convocar Comité Comunal.	Ante la existencia de una Alerta Temprana Preventiva, la Unidad de GRD o el Alcalde podrá convocar a los integrantes de COGRID para entregar información respectiva y determinar cursos de acción.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Alcalde
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	La Unidad de GRD con la colaboración del Departamento de Comunicaciones realizará diversas campañas informativas con el fin de educar e informar a la comunidad respecto de la amenaza de inundación y Anegamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Departamento de Comunicaciones
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar por medio de las autoridades comunales a los distintos niveles del SINAPRED, de requerirlo se activará el COGRID comunal.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Alcalde
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Una vez recibida la alerta temprana preventiva, será la Unidad de GRD la responsable de entregar esta información al Departamento de Comunicaciones para informar a la comunidad, por medio de diferentes	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Departamento de Comunicaciones.

	plataformas existente en la comuna entregando recomendaciones.	
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Evaluación permanente de la situación comunal, frente a la amenaza de Inundación y Anegamiento considerando los Puntos Críticos y zonas de mayor vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Dirección de Medio Ambiente • Dirección de Seguridad Pública • Dirección Rural
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	La Unidad de GRD y la Dirección de DIDECO evaluarán la disposición de los albergues que se pudiesen requerir ante la amenaza de Inundación y Anegamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • DIDECO
Comprobar disposición de stock crítico.	Ante un aviso de alerta temprana preventiva se enviará el requerimiento a DIDECO, DIMAO y Dirección de Salud, solicitando información del estado y disponibilidad de Recursos Humanos y Físicos ante la amenaza de inundación y Anegamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Para el caso de emergencia por Inundación y Anegamiento será la Unidad de GRD en conjunto con Dirección de Medio Ambiente con su Unidad de Operaciones los	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Dirección Medio Ambiente

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 12 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

	encargados de levantar y evaluar la afectación que permita tomar acciones de respuesta local y/o solicitar apoyo regional en caso de que esta sea sobrepasada y no permita ser gestionada con recursos locales.	
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	En base al análisis y levantamiento realizado, serán la Unidad GRD quienes priorizarán las acciones de respuesta y destinación de recursos según la capacidad con la que se cuente, sin desmedro de la solicitud de recursos de manera escalada si la situación lo requiere.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De acuerdo y en base al levantamiento de necesidades y en conjunto con el análisis del COGRID comunal, se realizará un requerimiento interno o de ser necesario se solicitarán recursos al nivel regional.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Alcalde
Convocatoria del Comité Comunal.	La convocatoria se realizará de forma inmediata.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Alcalde
Elaboración de informes ALFA.	La Unidad de GRD elaborará el o los informes ALFA que diera a lugar.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	El municipio pondrá a disposición recursos físicos y humanos para la respuesta a la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Administrador Municipal • DIDECO • Unidad GRD • Dirección de Medio Ambiente • Dirección de Seguridad Pública
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Sera la Unidad de GRD quien entregará información relativa a zonas de afectación por la amenaza determinando el proceso de evacuación ante el peligro inminente de afectación a la personas e infraestructura crítica.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	La habilitación de albergues se tomará según levantamiento e información en terreno con DIDECO	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • DIDECO
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Una vez recibida la denuncia será informada en COGRID para que bomberos y/o Carabineros activen sus equipos de rescate.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Carabineros • Bomberos
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	La Unidad de GRD coordinara con DIMAO del cual depende la tenencia responsable para dar las primeras atenciones y/o derivaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • DIMAO
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	De ser necesario la Unidad GRD solicitará a la DOM y/o SECPLAC el apoyo técnico para la evaluación de infraestructuras critica.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • DOM • SECPLAC
Apoyo a servicios críticos de salud.	El departamento de salud dispone de los recursos locales y establece las coordinaciones de refuerzo con el servicio de salud Viña del Mar – Quillota Y/O SAMU regional, dando cuenta al COGRID de las acciones tomadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • DESAM

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 13 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Toda acción e intervención de equipos voluntarios se realizará previa validación de los equipos técnicos y COGRID la cual será coordinada por DIDECO.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • DIDECO
---	---	--

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

El proceso de evacuación en el caso de la amenaza de Inundación y Anegamiento consiste en la activación de recursos municipales y organismos de respuesta colaboradores. Una vez identificada la zona afectada de solicita a Carabineros, Bomberos, en conjunto con Seguridad Pública y la Unidad de GRD que se comience con el proceso de evacuación de las personas afectadas para ser trasladadas a los albergues dispuestos por el municipio, para los residentes que no cuenten con una red de apoyo para poder pernoctar de manera segura.

Los albergues son los lugares designados que cumplen con los requisitos básicos, tales como agua potable, electricidad, cocina, baños entre otros, por lo cual la Ilustre Municipalidad de Concón determina a las sedes de Juntas de vecinos que se presentan en el punto 8.3 del Plan Comunal de Emergencia.

Respecto a punto de acopio se utilizará las dependencias del Centro Comunitario ubicado en José Yáñez #751 el cual es un lugar amplio y seguro para el resguardo de los bienes si fuese necesario.

En cuanto al sistema de telecomunicaciones, los equipos disponibles son los siguientes:

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radiocomunicaciones	P25	Sistema SENAPRED	Zona Costera regional	Todos los organismos de emergencia sector costero	Permanente	SI
Telefonía	Celular	Sistema de comunicación utilizada de manera interna y externa con otros organismos	Sector Urbano Sector Rural Regional Nacional	Todos los organismos de emergencia	Permanente	SI
	RRSS	Sistema de información utilizada de manera externa	Sector Urbano Sector Rural Regional Nacional	Todos los organismos de emergencia	Permanente	SI
Satelital	Telefonía	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Sector Urbano Sector Rural Regional Nacional	Todos los organismos de emergencia	En el momento del evento	SI

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 14 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

Además de los recursos señalados la capacidad de evacuación comunal establece que: serán los equipos de respuesta comunal en conjunto con los organismos de emergencia los encargados de levantar y evaluar la afectación que permita tomar acciones de respuesta local y/o solicitar apoyo regional en caso de que esta sea sobrepasada y no permita gestionarla con recursos locales.

El detalle de los recursos y capacidades comunales se pueden ver en detalle en el punto 8.2 del Plan comunal de Emergencia.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a Inundación y Anegamiento.

Ante el aviso/alerta de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica se dará inicio de evacuación preventiva frente a Inundación y Anegamiento en una zona definida. El alertamiento considera el siguiente proceso:

La municipalidad de Concón con los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, serán los encargados de alertar a las comunidades que pudiesen verse potencialmente afectadas a través de:

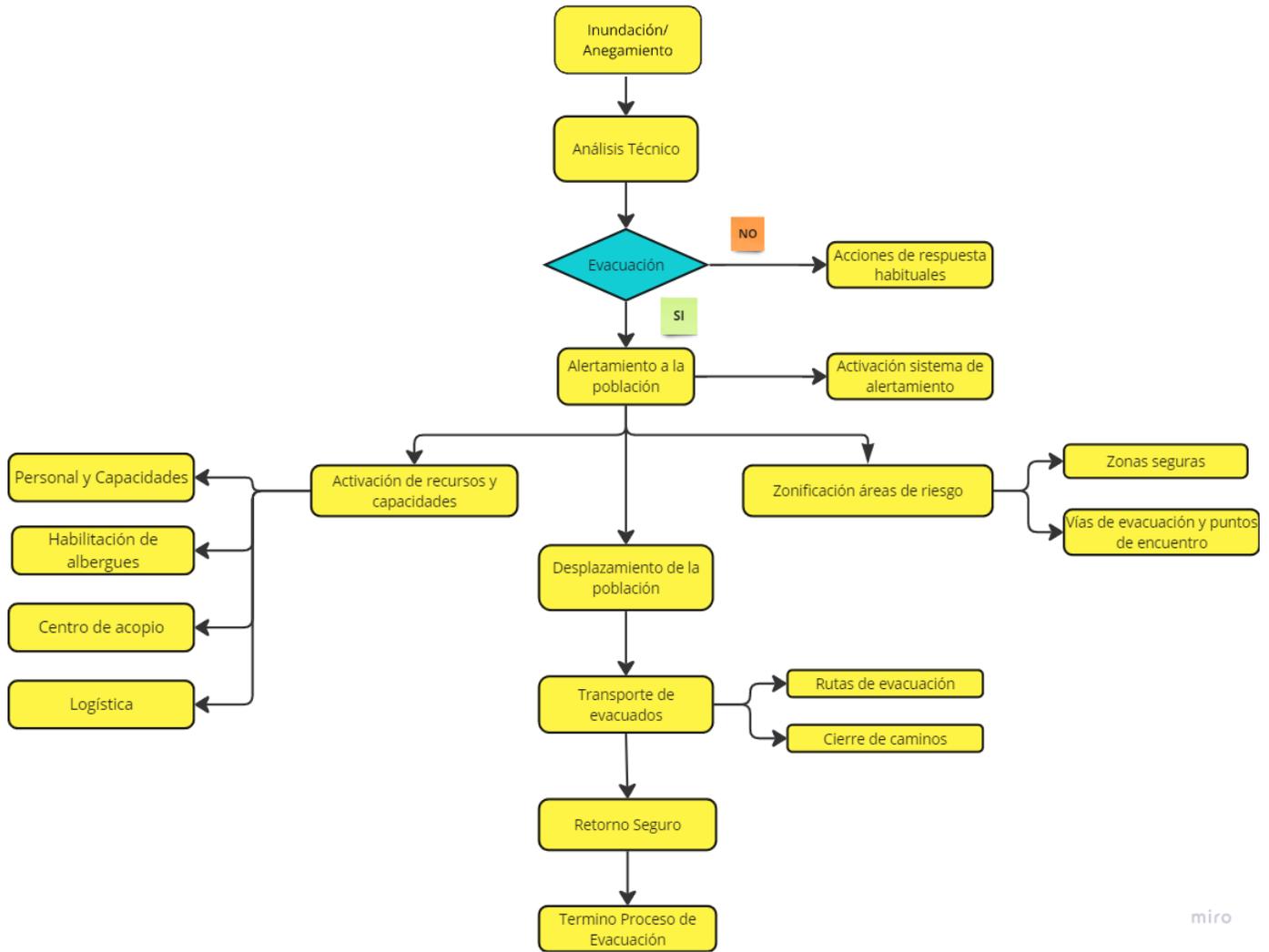
- Sirenas móviles instaladas en las patrullas de seguridad pública, Unidad GRD, Bomberos y Carabineros.
- A través de redes sociales y medios digitales del municipio y del sistema comunal.
- Sistema de Alerta de Emergencia SAE como complementario a lo mencionado en los puntos anteriores.

3.2.4. Plano de Evacuación

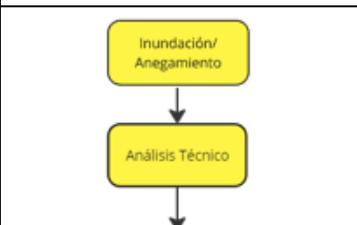
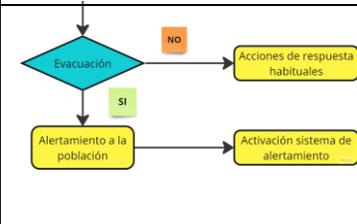
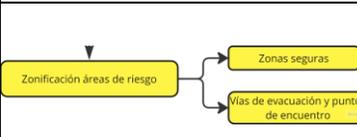
Con respecto al Plano de Evacuación correspondiente al presente anexo por Inundación y Anegamiento, la comuna no cuenta con una representación cartográfica que permita visualizar el área de inundación para permitir orientar el proceso de evacuación en un lugar acotado del terreno.

3.2.5. Proceso de Evacuación

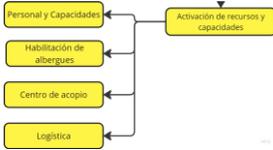
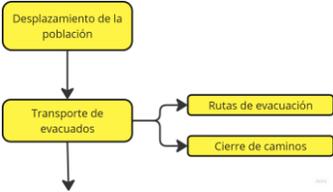
El siguiente diagrama muestra el flujo de comunicación con el procedimiento de evacuación preventiva ante la amenaza Inundación y Anegamiento.



miro

Actividades	Descripción	Responsables
	<p>Análisis Técnico debe ser presentado al COGRID comunal como insumo para la toma de decisiones.</p>	<p>Unidad GRD Dirección de Seguridad Pública</p>
	<p>Si procede evacuación se activan equipos sonoros móviles, se informa por RRSS y alerta SAE</p>	<p>Unidad GRD Bomberos Carabineros</p>
	<p>Conforme a evaluación técnica (evolución del evento) se definirán zonas de riesgo, vías de evacuación, puntos de encuentro y zonas seguras.</p>	<p>Unidad GRD</p>

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 16 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

	Paralelo al proceso de evacuación los equipos municipales se encuentran desplegados habilitando los alberges, centro de acopio y eventual adquisición elementos de apoyo.	Unidad GRD Direcciones Municipales
	El transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de medios de transporte.	Organismos Técnicos de respuesta Unidad GRD Direcciones Municipales
	El retorno seguro debe considerar la evaluación técnica de la posibilidad de retorno a su lugar de origen, en su defecto reubicación temporal.	Organismos Técnicos de respuesta Unidad GRD Direcciones Municipales

El término del proceso de evacuación y el retorno de la población evacuada a sus lugares de origen se realizará si y solo si cuando la amenaza de Inundación no esté presente y las condiciones de regreso a las viviendas sea segura. La acción de retorno es validada por el COGRID comunal.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Unidad de Gestión de Riesgo y desastres en conjunto con las diferentes direcciones municipales evaluarán en terreno los daños en los diferentes sectores afectados para la toma de decisiones y solicitud de apoyo de ser necesario.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • DIDECO • DOM • DIMAO • Seguridad Pública • SECPLAC • Dirección Rural • Dirección de Transito • Dirección de Turismo
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	La convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal será evaluada por el COGRID dependiendo de la magnitud y repercusión de la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • COGRID Comunal
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Ante la ocurrencia del evento Hidrometeorológico la coordinación municipal se genera en conjunto con Carabineros de Chile, no obstante y ante la posibilidad que una emergencia mayor supere la	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID Comunal

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 17 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

	capacidad de respuesta local se podrá solicitar a través del COGRID comunal al COGRID regional el refuerzo necesario para efectuar dicha labor.	
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Si un evento meteorológico amenaza con afectación a viviendas, el municipio activará el o los albergues considerados en el Plan Comunal de emergencias. Labor que estará a cargo de la DIDECO con el apoyo de otras unidades municipales y/u otros organismos. Será esta dirección la que solicitará al COGRID la activación del protocolo SENAPRED-JUNAEB.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Dideco
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	DIDECO dispondrá, de ser necesario, del centro de acopio consignado en el Plan comunal de Emergencia. De ser necesario (capacidad, cercanía, otras consideraciones), podrá solicitar al COGRID Comunal la habilitación de un lugar anexo para ser utilizado para estos fines.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Dideco
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	El municipio no cuenta con centros de distribución; no obstante, conforme a evaluación de la situación y si la condición lo amerita, en concordancia con el COGRID comunal, se podrá disponer de una o más instalaciones municipales para dichos efectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.		<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Dirección de Medio Ambiente
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	La Dirección de Medio Ambiente municipal cuenta con la oficina de tenencia responsable quienes se pondrán a disposición en caso de requerido y podrán coordinar con el Servicio Agrícola y Ganadero y con organizaciones de voluntariado el resguardo de animales de compañía y de producción.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • Dirección de Medio Ambiente
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	La Dirección de Salud Municipal elaborara la primera evaluación y conforme a la capacidad local de respuesta reportara a la autoridad sanitaria regional de ser necesario	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD • DESAM

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 18 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

4. Información Adjunta

Se presentan imágenes de las últimas Inundaciones y Anegamientos ocurridos en la comuna de Concón este otoño e invierno 2024.

Estaciones surtidoras de combustible Copec Avenida Borgoño.



Fuente: Unidad Gestión de Riesgo y Desastres. I. Municipalidad de Concón

Calle Los Arrayanes, Sector Los Romeros



Fuente: Unidad Gestión de Riesgo y Desastres. I. Municipalidad de Concón

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 19 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

Calle Los Hibiscus, Sector Bosques de Montemar



Fuente: Unidad Gestión de Riesgo y Desastres. I. Municipalidad de Concón

Calle Bosques de Montemar, Sector Bosques de Montemar



Fuente: Unidad Gestión de Riesgo y Desastres. I. Municipalidad de Concón

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 20 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

Villa Independencia Sur, Sector Rural



Fuente: Unidad Gestión de Riesgo y Desastres. I. Municipalidad de Concón



Fuente: Unidad Gestión de Riesgo y Desastres. I. Municipalidad de Concón



Fuente: Unidad Gestión de Riesgo y Desastres. I. Municipalidad de Concón

Villa Independencia Norte, Sector Rural



Fuente: Unidad Gestión de Riesgo y Desastres. I. Municipalidad de Concón



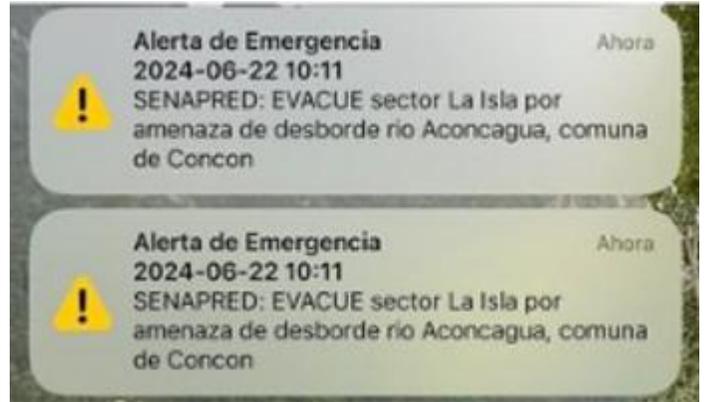
Fuente: Unidad Gestión de Riesgo y Desastres. I. Municipalidad de Concón



Fuente: Unidad Gestión de Riesgo y Desastres. I. Municipalidad de Concón

	Concón	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLÓGICA INUNDACIÓN Y ANEGAMIENTO	Página 23 de 23
	Fecha: 01-10-2024	

Desborde Rio Aconcagua, Sector La Isla



Fuente: <https://x.com/AlertaNoticiasV>

Fuente: Unidad Gestión de Riesgo y Desastres. I. Municipalidad de Concón



Fuente: <https://x.com/AlertaNoticiasV>